



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Id 662673

BUIN, 04 FEB 2021

## DECRETO ALCALDICO N° 350 /

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

### CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 44232 de fecha 28 de Enero 2021, de Dideco-Cultura y recepcionado en adquisiciones el día 03 de Febrero de 2021, se requiere la contratación de "**Servicio de Mantención Mensual Ascensor Centro Cultural de Buin**"

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Presupuesto de la Secpla de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°**215.22.06.001**, centro de costo **25.01.02** denominada "**Mantenimiento y Reparación**", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$3.000.000.- IVA INCLUIDO**.

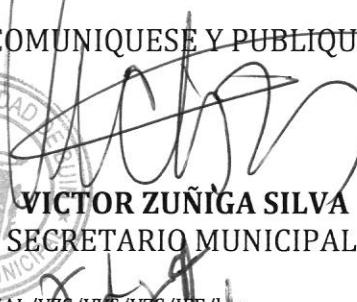
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dideco, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

### DECRETO

Realícese la licitación pública "**Servicio de Mantención Mensual Ascensor Centro Cultural de Buin**", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios, número N°**215.22.06.001**, centro de costo **25.01.02**, denominada "**Mantenimiento y Reparación**"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

  
VICTOR ZUÑIGA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAL/VZS/VVS/VZS/JPF/lop

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimao
- Control



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE